



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 OCT 2024

Expte. N° 23/2024-IEMS-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Fernando DÍAZ PINEL, Vicedirector Turno Tarde a cargo de la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para que la Sra. María Elida Isabel TOLABA, DNI N° 14.176.479, continúe prestando servicios como personal no permanente en el marco de la Resolución CS N° 494/11 y la Resolución CS N° 433/22, en el cargo de Maestranza, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del citado Instituto, a partir del 1° de setiembre de 2024 y hasta tanto el cargo se cubra por la vía del concurso.

QUE la Resolución CS N° 433/22 modifica el Artículo 5° de la Resolución CS N° 494/11 estableciendo que "El personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a dieciocho (18) meses improrrogables o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero. La designación se efectuará por autoridad competente e imputado al cargo que el agente deja vacante".

QUE mediante Resolución R-N° 1983-2024 se acepta la renuncia definitiva presentada por la Sra. TOLABA con efecto al 1° de setiembre de 2024, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. María Elida Isabel TOLABA, DNI N° 14.176.479, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 433/22, en un cargo de Maestranza, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2024 y por un período no mayor a dieciocho (18) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1993-2024